CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA

Cusco, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

Expediente Nro. 01-2023-GR CUSCO/GRTPE-SGTDF-RS

Registro Nro. 01-2023-GR CUSCO/GRTPE-SGTDF-RS

Estando a la solicitud presentada mediante escrito con registro de Mesa de Partes N° 1160-2023 y habiéndose cumplido con los requisitos previsto en los Art. 2 y 17 del D.S. 010-2003-TR que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo concordante con el Art. 21 del D. S. 011-92-TR que aprueba el Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, se deja constancia que en fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, se ha inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales del Sector Privado de la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Cusco, el **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCION CIVIL DEL DISTRITO DE MARANGANI – CANCHIS – CUSCO**, y de su representante elegido como Secretario General **BARTOLOME MAXI SUMIRE**.- **Tómese conocimiento, regístrese y archívese.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Trabajo Cusco
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO

Thany E. Escalante Legarra
SUB GERENTE (E)
SUBGERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES

Recibe conforme
31 – 03 – 23
Bartolomé Maxi Sumire
24703324